MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...704

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 329/2012, FIRMADO CON LA EMPRESA SOTEC S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 104/2012, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Asunción, 3 **de** JULIO **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 1831/2013, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la aprobación de la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 329/2012, firmado con la Empresa **SOTEC S.A.**, en el marco del Llamado MOPC Nº 104/2012, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**; y

CONSIDERANDO: Que conforme a la documentación presentada por la mencionada Empresa, se corrobora que los datos consignados en el citado Contrato son incorrectos en cuanto al segundo nombre del representante legal de la misma.

Que resulta necesaria la corrección del nombre del representante legal de la referida Empresa, a fin de subsanar el error cometido con relación a los datos personales del mismo.

Que de acuerdo al Dictamen DAJ Nº 532/2013, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio al mencionado Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 329/2012, firmado con la Empresa **SOTEC S.A.**, en el marco del Llamado MOPC Nº 104/2012, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA,** modificando el nombre del representante legal de JORGE ROBERTO REGUEIRO BATAGLIA a JORGE NORBERTO REGUEIRO BATAGLIA.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO VERA DUARTE

O.P.C.